En la búsqueda de ética,
honorabilidad y excelencia profesional

MOVIMIENTO PRO JUSTICIA

SILVIA PATRICIA VALDÉS QUEZADA
Presidente del Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia

FERNANDO MANOLO RODAS DE LEÓN
Viceministro de Antinarcóticos Ministerio de Gobernación

ÁNGEL ARNOLDO PINEDA ÁVILA
Secretario General del Ministerio Público

IDONALDO AREVAEL FUENTES FUENTES
Director del Instituto de la Defensa Pública Penal

CONSEJO DIRECTIVO ENCARGADO DE NOMBRAR AL DIRECTOR GENERAL DEL INACIF 2022-2027

SANDRA MARITZA ESPAÑA Y ESPAÑA DE OLIVA
Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala

DELIA CLEMENCIA GIRÓN CORZO
Presidenta de la Junta Directiva del Colegio de Químicos y Farmacéuticos de Guatemala

FERNANDO ANTONIO CHACÓN URIZAR
Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

MAYRA ALEJANDRA CARRILLO DE LEÓN
Directora del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito

SESIONES 2 y 3

3 y 5 mayo 2022

0 inasistencia

Sala de Vistas CSJ

3 mayo. 9:30 - 21:20 horas
5 mayo. 8:50 - 20:45 horas

SESIONES 2 y 3

Agenda:

1. Documentación recibida
2. Discusión y aprobación de tabla de gradación
3. Revisión de expedientes
4. Asuntos varios

Principales puntos tratados:

1. <u>Documentación recibida durante las dos sesiones</u>

- La fiscal general María Consuelo Porras, miembro del Consejo Directivo del Inacif, informó que no le sería posible participar en las sesiones por motivos de agenda, por lo que delegó al secretario general del Ministerio Público, Ángel Arnoldo Pineda Ávila, para que funja como su suplente con voz y voto en las reuniones. La integración del secretario del MP fue aprobada con 7 votos.

- El 4 de mayo, el aspirante Mario Roberto Veras Pappa presentó memorial con respecto a su exclusión, ocurrida el 3 de mayo, en la primera jornada de la sesión. Se tomó nota de lo manifestado y se procederá conforme a las fechas establecidas en el cronograma.

2. <u>Aprobación de secretario adjunto</u>

A propuesta de la presidenta Silvia Valdés se aprobó que el secretario adjunto fuera el viceministro de Gobernación, Fernando Manolo Rodas de León.

3. <u>Discusión y aprobación de tabla de gradación</u>

Se sometió a consideración un documento mártir de tabla de gradación, que fue leído por el secretario.

En la discusión, el consejero Fernando Chacón se opuso a fijar en 45 puntos para el ámbito académico. Sugirió que la formación académica no tuviera más de 30 puntos y que lo profesional tenga un total de 70 puntos.

El consejero Idonaldo Fuentes expresó que la tabla le parecía bastante equilibrada, que la puntuación de lo académico no era excesiva. La consejera Alejandra Carrillo consideró que no era justo bajar la formación académica y el consejero Fernando Rodas indicó que lo académico debe ser valorado.

Se sometió a votación la propuesta de bajar la puntuación a docencia para sumarla a la entrevista, pero tuvo 4 votos a favor; la presidenta buscaba un voto unánime. Otra propuesta fue la de establecer la ponderación para ejercicio profesional de 45 a 50 puntos, solamente tuvo el voto de Fernando Chacón.

Chacón emitió su razonamiento indicando que, con base en lo visto en otras comisiones de postulación, los profesionales que se dedican a la academia tienen cierta ventaja, pero que esos estudios no se reflejan en la experiencia. No se está eligiendo profesores, en estos puestos debe premiarse más el ejercicio profesional porque irán a administrar una institución y no a ejercer docencia, dijo.

Una última propuesta fue la de reducir la puntuación en docencia para sumarla al ejercicio profesional, solamente votaron Fernando Chacón y Sandra España.

La tabla de gradación, de forma global, fue aprobada por unanimidad como sigue:[1]

Mérito por evaluar		**Punteo**
FORMACIÓN ACADÉMICA	Estudios	15
	Docencia	10
	Participación en eventos académicos	5
	Publicaciones académicas	10
	Méritos obtenidos	5
	PUNTEO MÁXIMO	**45**
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Cargos de administración o puestos ejecutivos 15 años o más	45
	Cargos de administración o puestos ejecutivos 10 años o más	35
	Cargos de administración o puestos ejecutivos 5 años o más	25
	Desempeño de profesión forense 15 años o más	30
	Desempeño de profesión forense 10 años o más	25
	Desempeño de profesión forense 5 años o más	20
	Entrevista	10
	PUNTEO MÁXIMO	**55**
	TOTAL	**100**

[1] Para conocer la tabla de gradación completa ver Anexo 1. Tabla de gradación aprobada

4. Revisión de requisitos formales

Entre el 11 y el 29 de abril se recibieron expedientes de 28 aspirantes[2]. La revisión del cumplimiento de los requisitos formales se realizó en pleno, cada consejero con una copia y la presidenta con el original. Esta revisión se llevó a cabo en dos días de trabajo. En el primer día se revisaron 11 expedientes, de los que solamente uno cumplió con los requisitos formales. En el segundo día se revisaron los 17 expedientes restantes, de los que únicamente se comprobó el cumplimiento de requisitos formales en 7 de ellos. De los 28 aspirantes, 20 fueron excluidos y solamente 8 quedaron en firme en el proceso.

Se comprobó el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria en los siguientes asuntos: índice, foliación, firma en formulario de inscripción, colegiación activa, constancias, actas notariales, documentos legalizados, especialización y experiencia en ciencias forenses.

A criterio del Consejo Directivo del Inacif, quienes cumplieron con los requisitos exigidos por la ley y la convocatoria fueron:

1. Luis Fernando Zenteno Archila
2. Carlos Enrique Quino Pérez
3. Alejandro Arévalo
4. Ruth Oralia García Marroquín
5. Jairo Gamaliel Cermeño Morán
6. Alexander Douglas Villeda Navichoque
7. Jorge Augusto Granados Martínez
8. Ingrid Johana Romero Escribá

Las causales de exclusión más recurrentes fueron la de no contar con la especialidad en criminalística y no demostrar la profesión forense, al menos doce aspirantes no cumplieron con estos requisitos, así como la de no presentar constancias de carencia de sanciones en instituciones en donde se hubiere laborado o se labora.

Por incumplimiento de requisitos formales, fueron excluidos preliminarmente los siguientes aspirantes:

No.	Aspirante	Cumplimiento de requisitos
1.	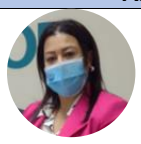 Cecilia Ilusión Barrios Ortega	No cumple numeral 18. Acta notarial de declaración jurada donde conste que no incurre en ninguno de los impedimentos establecidos en los artículos 12 y 35 de la Ley Orgánica del Inacif. No cumple numerales 18, 19 y 20. Discrepancia de horarios en actas notariales. No cumple con especialidad en criminalística. **EXCLUIDA**
2.	Manuel Alfonso Castellanos Alonzo	No cumple numeral 11. La certificación del Registro de Ciudadanos del TSE refiere a que no está afiliado a partido político, se solicitó que se encuentra en pleno goce de sus derechos políticos.

[2] Ver Anexo 2. Listado de expedientes recibidos

		EXCLUIDO
3.	Victoriano Berreondo Rosales	No cumple con presentar antecedentes penales en formato digital y en las copias, lo incluyó en el original únicamente. **EXCLUIDO**
4.	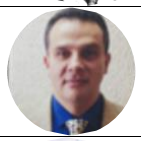 Héctor Fajardo Estrada	No cumple con especialidad en criminalística. **EXCLUIDO**
5.	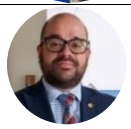 Ernesto Salvador Flores Jerez	No cumple numeral 7. No demostró 5 años en el ejercicio de la profesión forense y/o en administración de instituciones similares. **EXCLUIDO**
6.	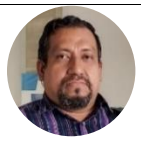 Marco Antonio Lima Iriarte	No cumple numeral 7. No demostró 5 años en el ejercicio de la profesión forense y/o en administración de instituciones similares. **EXCLUIDO** **Con 7 votos se aprobó no seguir conociendo el expediente**
7.	Mario Roberto Veras Pappa	No cumple numeral 15. No presentó las constancias de no haber sido sancionado en las instituciones en las cuales haya laborado, siempre y cuando exista un régimen disciplinario, de no ser así, acompañar constancia sobre este extremo. **EXCLUIDO**
8.	Otto José Paz Kroell	No cumple con presentar expediente completo en formato digital y falta foliación en copias. No cumple numeral 7. No demostró 5 años en el ejercicio de la profesión forense y/o en administración de instituciones similares. No cumple con especialidad en criminalística. **EXCLUIDO**
9.	Gloria Margarita López Rodas de Corado	No cumple numeral 7. No demostró 5 años en el ejercicio de la profesión forense y/o en administración de instituciones similares. **EXCLUIDA**
10.	Dony Winston Cardona Díaz	No cumple numeral 5. Presentó certificación de partida de nacimiento vencida. No cumple numeral 7. No demostró 5 años en el ejercicio de la profesión forense y/o en administración de instituciones similares. No cumple numeral 15. No presentó las constancias de no haber sido sancionado en las instituciones en las cuales haya laborado, siempre y cuando exista un régimen disciplinario, de no ser así, acompañar constancia sobre este extremo. **EXCLUIDO**

11.	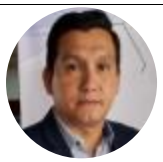	Fanuel Macbanai García Morales	No cumple numeral 15. No presentó las constancias de no haber sido sancionado en las instituciones en las cuales haya laborado, siempre y cuando exista un régimen disciplinario, de no ser así, acompañar constancia sobre este extremo. **EXCLUIDO**
12.		Guillermo Galindo Betancourth	No cumple numeral 15. No presentó las constancias de no haber sido sancionado en las instituciones en las cuales haya laborado, siempre y cuando exista un régimen disciplinario, de no ser así, acompañar constancia sobre este extremo. **EXCLUIDO**
13.		Carlos Doménico Ulbán López	No cumple con el requisito de especialidad en criminalística. **EXCLUIDO** **Por unanimidad se aprueba no seguir conociendo el expediente**
14.		Edwin Marino Salazar Díaz	No cumple numeral 15. No presentó las constancias de no haber sido sancionado en las instituciones en las cuales haya laborado, siempre y cuando exista un régimen disciplinario, de no ser así, acompañar constancia sobre este extremo. **EXCLUIDO**
15.		Camilo Gilberto Morales Castro	No coincide el expediente original con las copias y el expediente digital: formulario de inscripción vacío en digital y lleno a mano cada copia, certificación de partida de nacimiento solamente obra el anverso en las copias, fotocopias de las declaraciones juradas incompletas. No cumple numeral 15. No presentó las constancias de no haber sido sancionado en las instituciones en las cuales haya laborado, siempre y cuando exista un régimen disciplinario, de no ser así, acompañar constancia sobre este extremo. **EXCLUIDO**
16.		Erik Suntecún Castellanos	No cumple numeral 11. La certificación del Registro de Ciudadanos del TSE refiere a que no está afiliado a partido político, se solicitó que se encuentra en pleno goce de sus derechos políticos. No cumple numerales 17, 18, 19 y 20. Declaraciones juradas faccionadas en el mismo horario, día y por el mismo notario. **EXCLUIDO**
17.		Erwin Francisco Matul Pérez	No cumple con el requisito de especialidad en criminalística. **EXCLUIDO** **Por unanimidad de los presentes, se aprobó no seguir conociendo el expediente**
18.		Persy Alejandro Valenzuela Osorio	No cumple numeral 7. No demostró 5 años en el ejercicio de la profesión forense y/o en administración de instituciones similares No cumple con el requisito de especialidad en criminalística. **EXCLUIDO**

		Por unanimidad de los presentes, se aprobó no seguir conociendo el expediente
19.	José Salomón Castro Díaz	No cumple numeral 15. No presentó las constancias de no haber sido sancionado en las instituciones en las cuales haya laborado, siempre y cuando exista un régimen disciplinario, de no ser así, acompañar constancia sobre este extremo. **EXCLUIDO**
20.	Mario Alberto Taracena Coyado	No cumple con el requisito de especialidad en criminalística. Expediente sin índice, solamente obra anverso de documentos en las copias. **EXCLUIDO**

Los consejeros que pidieron retirarse por algún momento para atender asuntos laborales fueron: el viceministro de Gobernación, el secretario general del MP y el director del IDPP.

La recepción de pruebas de descargo por la exclusión de aspirantes tendrá lugar del 10 al 13 de mayo.

Se convocó para la próxima sesión el 16 de mayo a las 8:30 horas.

Observadores:
Movimiento ProJusticia
Medios de comunicación

ANEXOS

Anexo 1. Tabla de gradación aprobada

INACIF
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA

Elección de Director General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala 2022-2027

TABLA DE GRADACIÓN

Nombre Del Postulante: _____

No. De expediente: _____

FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 45 PUNTOS)			
ESTUDIOS (MÁXIMO 15 PUNTOS) **Seleccionar únicamente un rubro, los puntos NO son acumulables (La especialización en Criminalistica para los abogados y notarios no tiene valoración por ser un requisito para optar al cargo)**			
Doctorado relacionado con criminalistica, ciencias forenses o administración pública.	15		Fotocopia legalizada de los títulos y diplomas universitarios y demás constancias extendidas por centros de estudios superiores
Dos o más Maestrías relacionadas con criminalistica, ciencias forenses o administración pública.	13		
Una maestría relacionada con criminalistica, ciencias forenses o administración pública.	10		
Especialización relacionada con criminalistica, ciencias forenses o administración pública.	5		
Técnico universitario relacionado con criminalistica, ciencias forenses o administración pública.	2		
Punteo máximo	**15**		

Página 1 de 6

"Por un INACIF moderno, fiable, diligente y con respeto a la dignidad de las víctimas"

DOCENCIA (MÁXIMO 10 PUNTOS) La docencia impartida debe ser por lo menos de cinco años. Seleccionar únicamente un rubro, los puntos NO son acumulables			
Doctorado relacionado con criminalística, ciencias forenses o administración pública.	10		Certificaciones o constancias emitidas por las universidades del país o por las Unidades de Capacitación Institucional vinculadas al sector justicia en donde imparte o haya impartido docencia
Maestría relacionada con criminalística, ciencias forenses o administración pública.	8		
Especializaciones relacionadas con criminalística, ciencias forenses o administración pública.	6		
Licenciatura relacionada con criminalística, ciencias forenses o administración pública.	5		
Técnico relacionado con criminalística, ciencias forenses o administración pública.	3		
Cursos impartidos en unidades de capacitación institucional vinculadas respecto a cursos relacionados con criminalística, ciencias forenses o administración pública.	2		
Punteo máximo	**10**		
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS (MÁXIMO 5 PUNTOS) La puntuación no es acumulable			

Conferencias impartidas en eventos académicos relacionados con criminalística, ciencias forenses o administración pública.	5		Fotocopia legalizada de la constancia o diploma emitido por las Universidades del país o por las Unidades de Capacitación institucional vinculadas al sector justicia
Participación en eventos académicos relacionados con criminalística, ciencias forenses o administración pública.	2		
Punteo máximo	**5**		
PUBLICACIONES ACADEMICAS (MÁXIMO 10 PUNTOS) **La puntuación no es acumulable**			
Uno o más libros relacionados con alguna de las profesiones relacionadas con criminalística, ciencias forenses o administración pública.	10		Fotocopia legalizada de la identificación del título, autor, editorial e índice, en caso de los artículos los mismos deben estar publicados en revistas con Consejo Editorial
Al menos 5 artículos científicos Relacionados con criminalística, ciencias forenses o administración pública.	5		
Punteo máximo	**10**		
MÉRITOS OBTENIDOS (MÁXIMO 5 PUNTOS) **La puntuación no es acumulable**			

Dos o más distinciones, premios, reconocimientos, becas.	5		Documento en copia legalizada donde conste el / los méritos conferidos
Una distinción, premio, reconocimiento, beca.	3		
Punteo máximo	**5**		
TOTAL FORMACIÓN ACADÉMICA	**45**		
EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 55) **La puntuación es acumulable**			
EJERCICIO PROFESIONAL EN EL ÁMBITO DEL DERECHO (MÁXIMO 45 PUNTOS) **La puntuación no es acumulable**			
●Haber desempeñado cargos de administración o puestos ejecutivos en las entidades del ámbito del sistema de justicia penal, relacionadas con la actividad forense contenida en el artículo 17, inciso b), de la Ley Orgánica del INACIF, por 15 años o más.	45		

●Haber desempeñado cargos de administración o puestos ejecutivos en las entidades del ámbito del sistema de justicia penal, relacionadas con la actividad forense contenida en el artículo 17, inciso b), de la Ley Orgánica del INACIF, por 10 años o más.	35		Constancias emitidas por las instituciones correspondientes, así como cualquier otra documentación que acredite el ejercicio de la profesión liberal.
●Haber desempeñado cargos de administración o puestos ejecutivos en las entidades del ámbito del sistema de justicia penal, relacionadas con la actividad forense contenida en el artículo 17, inciso b), de la Ley Orgánica del INACIF, por 5 años o más.	25		
●Haber desempeñado la profesión forense de las contenidas en el artículo 17, inciso b), de la Ley Orgánica del INACIF, por 15 años o más.	30		
●Haber desempeñado la profesión forense de las contenidas en el artículo 17, inciso b), de la Ley Orgánica del INACIF, por 10 años o más.	25		
●Haber desempeñado la profesión forense de las contenidas en el artículo 17, inciso b), de la Ley Orgánica del INACIF, por 5 años o más.	20		
Punteo máximo	**45**		

ENTREVISTA (MÁXIMO 10 PUNTOS)			
Entrevista realizada por el/la postulante	10		Guía de entrevista
Punteo máximo	**10**		
TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL	**55**		
TOTAL DE LA EVALUACIÓN	**100PTS**		

Anexo 2. Listado de expedientes recibidos

EXPEDIENTES RECIBIDOS DEL 11 AL 29 DE ABRIL DEL 2022

No.	No. De Expediente	Nombres y Apellidos
01	01	Cecilia Ilusión Barrios Ortega
02	02	Manuel Alfonso Castellanos Alonzo
03	03	Victoriano Berreondo Rosales
04	04	Héctor Fajardo Estrada
05	05	Ernesto Salvador Flores Jérez
06	06	Marco Antonio Lima Iriarte
07	07	Mario Roberto Veras Pappa

EXPEDIENTES RECIBIDOS DEL 11 AL 29 DE ABRIL DEL 2022

No.	No. De Expediente	Nombres y Apellidos
08	08	Otto José Paz Kroell
09	09	Gloria Margarita López Rodas de de Corado
10	10	Dony Winston Cardona Díaz
11	11	Luis Fernando Zenteno Archila
12	12	Carlos Enrique Quino Pérez
13	13	Fanuel Macbanai García Morales
14	14	Alejandro Arévalo

EXPEDIENTES RECIBIDOS DEL 11 AL 29 DE ABRIL DEL 2022

No.	No. De Expediente	Nombres y Apellidos
15	15	Ruth Oralia García Marroquín
16	16	Jairo Gamaliel Cermeño Morán
17	17	Guillermo Galindo Betancourth
18	18	Carlos Domenico Ulban Lopez
19	19	Edwin Marino Salazar Díaz
20	20	Alexander Douglas Villeda Navichoque
21	21	Camilo Gilberto Morales Castro

INACIF
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES DE GUATEMALA
Elección de Director General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala 2022-2027

EXPEDIENTES RECIBIDOS DEL 11 AL 29 DE ABRIL DEL 2022

No.	No. De Expediente	Nombres y Apellidos
22	22	Erik Suntecún Castellanos
23	23	Erwin Francisco Matul Pérez
24	24	Persy Alejandro Valenzuela Osorio
25	25	Jorge Augusto Granados Martínez
26	26	Ingrid Johana Romero Escribá
27	27	José Salomón Castro Díaz
28	28	Mario Alberto Taracena Coyado